

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Luis Miguel Venta Cueli, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4779/25288:

PRIMERO. - El diputado registró, en fecha de 10 de julio de 2026, una solicitud de información muy concreta al Consejo de Gobierno consistente en:

“En el marco PEPAC 2023-2027, Identificación de entidades intervinientes para cada expediente o actuación se solicita que se identifique expresamente si intervino: personal funcionario, personal laboral de la Administración, TRAGSA, TRAGSATEC, SERPASA, otro medio propio, empresa privada, autónomo, veterinario externo, técnico externo, entidad contratada, entidad subcontratada.

Y que se indique, para cada intervención: el expediente, objeto, tareas realizadas, importe, unidad administrativa responsable, director o responsable del encargo, entidad ejecutora, personal o perfiles profesionales actuantes y si hubo ejecución directa o subcontratación”

SEGUNDO. - Con fecha de 14 de julio de 2026, se ofició por parte de los Servicios de la Cámara la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara.

TERCERO. - Habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada, el Diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas al Diputado interesado.



Palacio de la Junta General, 13 de agosto de 2026

Luis Miguel Venta Cueli